

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1. Nombre de la evaluación: Evaluación específica de operación, resultados y percepción ciudadana del Programa Presupuestario K005 Urbanización del Ejercicio Fiscal 2017 y la Revisión y evaluación de los Aspectos Susceptibles de Mejora, derivados de la Evaluación del Desempeño del Ejercicio Fiscal 2016.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 01/06/2018	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 28/09/2018	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Alejandro Brown Bocanegra	Unidad administrativa: Director de Programación y Coordinador de la Unidad de Evaluación del Desempeño del Ayuntamiento del Municipio de Centro
1.5 Objetivo general de la evaluación: Fortalecer y mejorar de manera continua el quehacer gubernamental del Ayuntamiento de Centro, con la aplicación del Presupuesto en base a Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño, para impulsar una cultura operativa y administrativa municipal orientada en resultados de valor público.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ol style="list-style-type: none">1. Realizar la evaluación específica de operación, resultados y percepción ciudadana del Programa Presupuestario K005 Urbanización del Ejercicio Fiscal 2017, del Ayuntamiento de Centro, Tabasco, destinados al mejoramiento de la infraestructura física del municipio.2. Revisión y evaluación de los Aspectos Susceptibles de Mejora, derivados de la Evaluación del Desempeño del Ejercicio Fiscal 2016.3. Conocer la percepción ciudadana sobre obras y servicios realizados por el Ayuntamiento, en el ejercicio fiscal 2017.4. Revisar el ejercicio de los recursos aplicados por el Ayuntamiento en el mantenimiento y limpieza a vialidades y espacios públicos.5. Evaluar el desempeño del Programa Presupuestario K005 Urbanización del Ejercicio Fiscal 2017 que se financian con recursos significativos de Participaciones y que son relevantes para la comunidad.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: <ol style="list-style-type: none">1. Evaluación del desempeño de consistencia y resultados según la Normatividad para la Evaluación de Programas Federales establece en el Capítulo II.2. Componentes del Ciclo de Gestión.3. Esquema de muestreo: muestreo aleatorio estratificado y multietápico.4. Aspectos Susceptibles de Mejora:<ul style="list-style-type: none">• Análisis del Informe Final de la Evaluación del Desempeño Realizada al K005 Urbanización en 2017 respecto al Ejercicio fiscal 2016 en: 1) FODA 2) Aspectos Susceptibles de Mejora 3) Posición Institucional.• Modelo sintético de evaluación del desempeño.5. Mecanismo para el Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de informes y evaluaciones al K005 Urbanización de la Administración Pública	

Federal.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios Entrevistas Formatos Otros Especifique: Análisis de documentos.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Evaluación del desempeño de consistencia y resultados según la Normatividad para la Evaluación de Programas Federales establecida en el Capítulo II

Etapas	Instrumento/Información
Operación <ul style="list-style-type: none">• Observancia de las reglas de operación y otras disposiciones normativas	Análisis de los siguientes documentos: Revisión de las leyes, reglas de operación y lineamientos de las Fuentes de financiamiento de cada uno de los proyectos.
<ul style="list-style-type: none">• Mecanismos de organización y gestión.	Análisis comparativo de los manuales de organización y procedimientos, así como del nivel actividad de la Matriz de Indicadores de Resultados desde la perspectiva de los componentes del ciclo de gestión.
<ul style="list-style-type: none">• Administración financiera de los recursos.	Análisis del presupuesto autorizado y ejercido para la ejecución de cada uno de los proyectos de obra.
<ul style="list-style-type: none">• Eficacia, eficiencia y economía operativa	Eficacia: Análisis comparativo de las fechas de inicio y término de la ejecución de cada una de las obras. Eficiencia: Diferencia del presupuesto autorizado y ejercido para la ejecución de cada una de las obras. Economía operativa: Saldo disponible que resultó de la diferencia entre el presupuesto autorizado y ejercido para la ejecución de cada una de las obras.
<ul style="list-style-type: none">• Cumplimiento y avance en los indicadores de gestión y de productos.	Análisis de la lógica horizontal de los niveles de componentes y actividades de la MIR.
<ul style="list-style-type: none">• Rendición de cuentas y difusión de información estratégica	Análisis de la emisión de los reportes del presupuesto autorizado y ejercido, así como del avance físico de la ejecución de cada una de las obras.

<p>Resultados</p> <ul style="list-style-type: none"> Instrumentos disponibles para medir los resultados alcanzados en el ámbito de sus propósitos y fines. 	<p>Análisis de la lógica horizontal de los niveles de Fin y Propósito de la MIR.</p>
<ul style="list-style-type: none"> Calidad de las evaluaciones de impacto que se hayan realizado tanto en el ámbito de Fin como de Propósito. 	<p>Análisis del Informe Final de la Evaluación del Desempeño realizada al K005 Urbanización en 2017 respecto al Ejercicio Fiscal 2016</p>
<ul style="list-style-type: none"> Diseño y operación del programa permite realizar una evaluación de impacto. 	<p>Evaluación del resultado del análisis de la lógica horizontal de los niveles de Fin y Propósito de la MIR.</p>
<ul style="list-style-type: none"> Utilización de la información generada para mejorar su desempeño 	<p>Revisión y evaluación de los ASM que resultaron de la Evaluación del Desempeño realizada al K005 Urbanización en 2017 respecto al Ejercicio Fiscal 2016.</p>

Componentes del Ciclo de Gestión

Los componentes del ciclo de gestión integran cuatro áreas principales: 1) planeación, 2) presupuesto, 3) diseño y ejecución de programas y proyectos y 4) monitoreo y evaluación. Dichos componentes se utilizaron para clasificar y ordenar la información obtenida en la Evaluación de Desempeño.

Esquema de muestreo: muestreo aleatorio estratificado y multietápico.

- Distribución de la muestra.
- Marco de muestreo.
- Unidades de muestreo.
- Etapas y estratificación del muestreo.
- Tamaño de la muestra.

Se utilizó la encuesta mediante la aplicación de un cuestionario y el análisis estadístico para determinar la percepción ciudadana respecto a los beneficios y satisfacción generados por el Pp E049 Mantenimiento y Limpieza a Vialidades y Espacios Públicos del Ejercicio Fiscal 2017.

Para la revisión y evaluación de los Aspectos Susceptibles de Mejora se analizaron en el Informe Final de la Evaluación del Desempeño realizada al Programa Presupuestario K005 Urbanización en 2017 respecto al Ejercicio Fiscal 2016 los siguientes apartados 1) FODA 2) Aspectos Susceptibles de Mejora y 3) Posición Institucional.

Para evaluar la implementación de las acciones de mejora se utilizó el modelo sintético de evaluación del desempeño.

Para evaluar de la calidad de las evidencias de la implementación de las acciones de mejora se utilizó el mecanismo para el Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de informes y evaluaciones al Programa Presupuestario K005 Urbanización de la Administración Pública Federal.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Principales Resultados

Planeación.

Planeación estratégica.

Definición del problema.

Se define el problema como un hecho negativo, sin embargo no se determina el área de enfoque que debe corresponder tanto a la infraestructura urbana existente que requiere rehabilitación, como a la determinación de los espacios a donde debiera construirse nueva infraestructura urbana.

Diagnóstico.

El diseño del Pp cuenta con el análisis de involucrados y con la construcción del árbol de problemas, sin embargo no están determinadas ni identificadas las áreas de enfoque.

Contribución a las metas municipales.

El Programa Presupuestario a través de la MIR se encuentra alineado con los objetivos, estrategias y líneas de acción del PMD.

Resultados.

Matriz de Indicadores de Resultados.

Lógica Vertical.

Las actividades si contribuyen al logro de los componentes y éstos a su vez permiten el logro del objetivo del propósito.

Lógica Horizontal.

En el nivel Fin el medio de verificación es necesario y suficiente para calcular el indicador, sin embargo, el narrativo del objetivo es incorrecto ya que no es superior. En el nivel Propósito el objetivo está mal definido y el medio de verificación es incorrecto. En los Componentes el medio de verificación no es pertinente ni necesario para calcular los indicadores.

Criterios CREMA para evaluar la lógica de los indicadores.

Los indicadores de los cuatro niveles no cumplen los criterios CREMA, no indican la línea base ni especifican las metas.

Consistencia entre indicadores y medios de verificación.

Instrumentos para medir el nivel Propósito.

El propósito se refiere a la población, sin embargo la infraestructura urbana, debiera tener como objetivo el área de enfoque de las colonias, fraccionamientos, rancherías, etc. Es decir, la capacidad de infraestructura urbana para mejorar la calidad de vida de los habitantes.

Instrumentos para medir el nivel Fin.

Tanto el narrativo como indicador, la meta y el medio de verificación son instrumentos inadecuados para medir el logro de los resultados del Fin.

Documento Normativo del Programa presupuestario.

Cumplimiento del marco normativo en la construcción de la MIR.

Con excepción de la determinación de la magnitud de la MIR cumple con ocho de los nueve criterios de evaluación que debe contener, incluyendo el narrativo de cada nivel de la MIR.

Fichas técnicas de indicadores.

El Programa Presupuestario no cuenta con las fichas técnicas correspondientes.

Metas de los indicadores.

Las metas de los indicadores no se especifican en su lugar se presentan datos sin que la unidad de medida esté clara y que concuerde con las variables del indicador.

Utilización de los resultados de la MIR en la toma de decisiones.

No se presentó evidencia documental del uso de los resultados de los indicadores para la toma de decisiones.

Uso de resultados de evaluaciones previas.

Se determinaron ASM cuya revisión y evaluación se está realizando en este documento, con la finalidad de determinar los avances logrados en su atención.

Cobertura y focalización.

El programa presupuestario sólo determina como población objetivo la cantidad de habitantes del Municipio de Centro, por lo tanto, se ubica en un nivel 1.

Operación.

Planeación operativa.

No se recibió evidencia del Programa de Acción de la DOOTySM.

Observancia de las reglas de operación.

Tanto la Subdirección de Área Urbana como la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales aplican el marco normativo que corresponde a la fuente de financiamiento de los recursos asignados a los proyectos de obra comprendidos en el Pp K005 Urbanización.

Acciones de mejora y simplificación regulatoria.

La Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales no presentó evidencia de haber actualizado algún marco normativo o de haber creado alguna disposición que simplifique los trámites y procesos de ejecución de los proyectos de obra pública.

Mecanismos de organización y gestión.

Los manuales de organización y procedimientos de las unidades responsables, no contemplan funciones y procedimientos para la etapa diagnóstico y de planeación, por tanto que en la de presupuesto, la subdirección de Área Urbana de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, describe procedimientos para la supervisión física de las obras, ni la DOOTySM contemplan funciones y procedimientos para la rendición de cuentas.

Administración financiera de los recursos.

El proceso de revisión y autorización de las estimaciones y facturas de la ejecución de los 100 proyectos de obra pública que comprende este Pp, asciende a un monto ejercido de 207 millones 872 mil 878 pesos.

El ejercicio de los recursos se realizó de acuerdo a lo establecido, tanto en las funciones como en los procedimientos correspondientes a la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

Eficacia, eficiencia y economía operativa.

Considerando como dimensión de evaluación el periodo de ejecución y el presupuesto autorizado en las obras de urbanización, la eficacia promedio del Programa Presupuestario K005 de los proyectos: 26%, que resulta de la eficacia generada por las obras de: Mantenimiento y Reconstrucción de Vialidades, Guarniciones y Banquetas 19%, Construcción de Vialidades, Guarniciones y Banquetas 41% y Alumbrado Público 20%.

La gran mayoría de las población manifiesta una percepción ciudadana favorable en virtud de que consideran estas obras como solución en gran medida a los problemas que ha padecido la comunidad y que significan una mejora en la calidad de vida de las familias y de la comunidad. Aprecian también el hecho de que se pudo observar advertencias, señalizaciones y límites de las obras que ayudaron a la población a tomar medidas y precauciones, contribuyendo junto a la buena realización de las obras y a la ausencia de afectaciones provocadas de manera colateral.

Con respecto a la calidad de los materiales utilizados en los proyectos, se hace notar que la percepción de los beneficiados es aceptable, ya que los consideran de buena calidad y suficientemente apropiados para el tipo de obra, lo que contribuye a la percepción positiva generalizada en la gran mayoría de las obras realizadas con este programa presupuestario.

Por último, se pudo observar que la demora en el proceso de gestión de dichos proyectos es de varios meses llegando a rebasar el año en casos particulares pero relevantes, lo que motiva a un análisis y propuesta de acciones que reviertan este aspecto negativo. Y apreciado de buena forma también resultó que en la mayoría de los casos se limpió y

desocupó el lugar de la construcción, registrándose solo unos pocos donde las afectaciones provocadas por las obras requirieron atención y reparación oportuna en su totalidad.

No obstante al respecto del Proyecto K498 Pavimentación de concreto hidráulico, guarniciones, banquetas y nivelación de pozos de visita en la calle Luis Cantón, las personas opinan que aunque la obra está concluida, en esa calle no hay muchas casas y que tiene problemas de delincuencia.

En tanto que la eficiencia promedio es de 99.3%, generada por las obras de: Mantenimiento y Reconstrucción de Vialidades, Guarniciones y Banquetas 98%, Construcción de Vialidades, Guarniciones y Banquetas 98% y Alumbrado Público 102%.

En consecuencia la economía promedio es del 0.67%.

Sistematización de la información.

La Unidad Responsable del Programa Presupuestario K005 Urbanización no ha sistematizado la información que permite cuantificar cada una de las variables de los indicadores de resultados, por lo que la evaluación de los logros de las metas no puede realizarse.

Cumplimiento y avance de los indicadores de gestión.

En virtud de que hacen faltan los apartados “Valor Línea Base” tanto de los indicadores como del medio de verificación, el resultado de la evaluación es que no hay posibilidad de realizar la medición.

Así como por el hecho de que realmente no se tienen disponibilidad de los datos para cada una de las variables que componen el indicador, el resultado de la evaluación del cumplimiento y avance de los indicadores de gestión, es que no hay posibilidad de realizar la medición.

Rendición de cuentas y difusión de información estratégica.

La Dirección de Programación presenta la rendición de cuentas mediante Informes Mensuales de los Estados Analíticos del Ejercicio del Proyecto de Presupuesto de Egresos Municipal y de Informes Presupuestarios de la Autoevaluación Trimestral.

Sin embargo, las unidades responsables del Pp no presentan información respecto a la rendición de cuentas en la ejecución de las obras.

Evaluación de la Calidad de las Evidencias de las Acciones de Mejora.

La Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales respecto al cumplimiento de las acciones para atender los ASM, logró un nivel cinco, toda vez que de acuerdo a las evidencias presentadas las acciones de mejora se cumplieron al 100%.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- 3 El Programa Presupuestario define el problema como un hecho negativo.
- 4 Cuenta con el análisis de involucrados y con la construcción del árbol de problemas.
- 5 A través de la MIR se encuentra alineado con los objetivos, estrategias y líneas de acción del PMD.
- 6 Las actividades si contribuyen al logro de los componentes y éstos a su vez permiten el logro del objetivo del propósito.
- 7 En el nivel Fin el medio de verificación es necesario y suficiente para calcular el indicador.
- 8 Se determinaron ASM cuya revisión y evaluación se está realizando en este documento, con la finalidad de determinar los avances logrados en su atención.
- 9 Tanto la Subdirección de Área Urbana como la DOOTySM aplican el marco normativo que corresponde a la fuente de financiamiento de los recursos asignados a los proyectos de obra comprendidos en el Pp K005 Urbanización

- 10 Las Unidades Responsable que participan en las diferentes etapas del Ciclo de Gestión de construcción de infraestructura urbana elaboraron sus manuales de organización y procedimientos.
- 11 El ejercicio de los recursos se realizó de acuerdo a lo establecido, tanto en las funciones como en los procedimientos correspondientes a la DOOTySM
- 12 Se lograron niveles de eficiencia en el ejercicio de los recursos del 99.3%
- 13 La Dirección de Programación presenta la rendición de cuentas mediante Informes Mensuales de los Estados Analíticos del Ejercicio del Proyecto de Presupuesto de Egresos Municipal y de Informes Presupuestarios de la Autoevaluación Trimestral.
- 14 Sin embargo, las unidades responsables del Pp no presentan información respecto a la rendición de cuentas en la ejecución de las obras
- 15 La DOOTySM respecto al cumplimiento de la acciones para atender los ASM, logró un nivel cinco, toda vez que de acuerdo a las evidencias presentadas las acciones de mejora se cumplieron al 100%.

15.2.1 Oportunidades:

- 1 Existen muchas necesidades presentes y futuras de obras para el mejoramiento de la infraestructura urbana
- 2 El Municipio de Centro tiene una expectativa de inversión, crecimiento económico y desarrollo que le exigen mayores esfuerzos de estrategia y gestión para mejorar su competitividad
- 3 Mejorar los sistemas de información para realizar el diagnóstico de la situación actual de la infraestructura urbana y proyectar con visión de mediano y largo plazo las obras necesarias para su mejoramiento y ampliación
- 4 Será posible acceder en el plazo inmediato a diferentes fuentes de financiamiento estatales, federales e internacionales para el mejoramiento y ampliación de la infraestructura urbana.

4.2.1 Debilidades:

- 1 No se determinan ni cuantifica el área de enfoque que debe corresponder tanto a la infraestructura urbana existente que requiere rehabilitación, como a la determinación de los espacios a donde debiera construirse nueva infraestructura urbana.
- 2 Es inadecuada la cobertura y focalización.
- 3 No se elaboraron los Programas de acción de cada unidad responsable
- 4 El narrativo del objetivo del Fin es incorrecto ya que no es superior. En el nivel Propósito el objetivo está mal definido y el medio de verificación es incorrecto. En los Componentes el medio de verificación no es pertinente ni necesario para calcular los indicadores.
- 5 Los indicadores de los cuatro niveles no cumplen los criterios CREMA, no indican la línea base ni especifican las mestas.
- 6 El propósito se refiere a la población, sin embargo la infraestructura urbana, debiera tener como objetivo el área de enfoque de las colonias, fraccionamientos, rancherías, etc. Es decir, la capacidad de infraestructura urbana para mejorar la calidad de vida de los habitantes.
- 7 No se determinó adecuadamente la magnitud del problema.
- 8 No hubo avance no construyeron las fichas técnicas de los indicadores. Las metas de los indicadores no se especifican.
- 9 No se presentó evidencia documental del uso de los resultados de los indicadores para la toma de decisiones.
- 10 De 13 ASM quedaron once ASM cuyas acciones no fueron programas para su realización

- 11 No hay posibilidad de realizar la medición en los indicadores de gestión.
- 12 La DOOTySM no presentó evidencia de haber actualizado algún marco normativo o de haber creado alguna disposición que simplifique los trámites y procesos de ejecución de los proyectos de obra pública.
- 13 Los manuales de organización y procedimientos de las unidades responsables, no contemplan funciones y procedimientos para la etapa diagnóstico y de planeación, por tanto que en la de presupuesto, la Subdirección de Área Urbana de la DOOTySM, describe procedimientos para la supervisión física de las obras, ni la DOOTySM contemplan funciones y procedimientos para la rendición de cuentas.
- 14 La eficacia del programa considerando el periodo de ejecución es deficiente en un 74%.
- 15 La Unidad Responsable del Pp K005 no ha sistematizado la información que permite cuantificar cada una de las variables de los indicadores de resultados, por lo que la evaluación de los logros de las metas no puede realizarse.
- 16 Las unidades responsables de los Programas Presupuestarios no han establecido la información de rendición de cuentas de los logros del Plan Municipal de Desarrollo y de sus Programas de Acción.
- 17 No se programaron cinco acciones de mejora.

17.2.1 Amenazas:

- 18 El crecimiento de la zona urbana y rural en las diferentes localidades del Municipio de Centro, es desordenado, la capacidad organizacional del Gobierno municipal está rebasada para realizar obras de mejoramiento y ampliación de infraestructura urbana.
- 19 De no realizar las obras para la infraestructura urbana, la infraestructura actual puede resultar insuficiente disminuyendo la calidad de vida de la población en las localidades del Municipio
- 20 Para acceder a las fuentes de financiamiento se requieren proyectos de desarrollo integral para el mejoramiento y ampliación de la infraestructura urbana

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

- 1) Los resultados de desarrollo por lo general se comprenden como secuenciales y los cambios se vinculan al ciclo de gestión, cuyos componentes incluyen el diagnóstico, la planificación, el presupuesto, la evaluación y la rendición de cuentas.
- 2) La evaluación del desempeño describe los resultados generados por las mediciones que se realizan, en términos de la eficiencia, eficacia y efectividad de la cadena de valor público de los programas presupuestarios, desde las actividades a los servicios públicos que se prestan, el cambio en la población objetivo o área de enfoque y los impactos que generan y con los que contribuyen al desarrollo social.
- 3) Desde estos enfoques, los componentes del ciclo de gestión integran cuatro áreas principales: Planeación, Presupuesto, Diseño y Ejecución de Programas y Proyectos, así como Monitoreo y Evaluación.
- 4) El Programa Presupuestario K005 Urbanización y los 100 Proyectos de Capital que lo conforman, se encuentran alineados con los objetivos, estrategias y líneas de acción del PMD 2016-2018.
- 5) No existe la posibilidad de realizar una evaluación de impacto debido a que el Programa Presupuestario y su correspondiente MIR presentan las siguientes deficiencias:
 - El resultado del Nivel Fin no es objetivo ni se vincula con el objetivo del programa

- El resultado del Nivel Propósito no es factible de alcanzar en el mediano plazo, toda vez que pretende radicar al 100% de la población con carencias en la vivienda.
 - No existe un proceso de planeación estructurado en forma metodológica, lo que impide que se le dé cabal seguimiento al Programa presupuestario.
 - Existe inconsistencia entre los indicadores de la MIR, la MML, los objetivos del PMD y los establecidos en el presupuesto de egresos.
- 6) El Ayuntamiento del Municipio de Centro ha cumplido con lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y con el numeral 18, de la NORMA para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas, al respecto de la publicación a más tardar 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas.
- 7) En el ámbito de la organización, el gobierno del Municipio de Centro debe rediseñar su estructura orgánica, así como los puestos, funciones, perfiles, interacciones y establecer los flujos de toma de decisiones, comunicación formal e información orientados por la cultura de la Gestión para Resultados en el Desarrollo.
- 8) En el tema de gestión, la prioridad debe centrarse en mejorar los procedimientos para incorporar tres aspectos fundamentales de la cadena de valor para la construcción de obra:
- Diagnóstico de necesidades que identifique las áreas de enfoque a partir del conocimiento de la infraestructura con la que cuenta el gobierno del Municipio de Centro identificando el estado en el que se encuentra. Identificación de los requerimientos inmediatos de infraestructura, así como la proyección de los nuevos requerimientos con visión prospectiva para orientar el desarrollo y crecimiento del Municipio.
 - Creación de un área sólida de elaboración de proyectos de obra pública para toda la infraestructura urbana, recreativa, deportiva, hidráulica, de agua potable, etc. Concentrar los esfuerzos es fundamental.
 - Integración en una sola área de la ejecución de la obra por contrato, reforzando la supervisión de la ejecución de las obras y crear un área dentro de la Dirección de Obras que se encargue de las obras ejecutadas por administración.
- 9) El diseño de los Programas Presupuestarios de obra pública requiere especial atención en la construcción de la MIR, una visión integral entre procedimientos y el nivel de actividades de la MIR es indispensable para generar consistencia en los procesos que permiten generar los componentes, de tal manera que la creación de los proyectos a nivel presupuesto de egresos se alinee con estas actividades.
- 10) El propósito de los Programas Presupuestarios de construcción de infraestructura debe orientarse a áreas de enfoque y no hacia la población, de esta manera los indicadores y medios de verificación deben incluir variables que permitan medir, la ampliación de infraestructura o bien la rehabilitación y mantenimiento correctivo de la existente.
- 11) En consecuencia el narrativo de Fin debe contribuir a mejorar la calidad de vida, la salud, la movilidad, la seguridad, la convivencia, la recreación y la actividad deportiva de los ciudadanos, y en este sentido, los servidores públicos responsables del diseño de los Programas Presupuestarios y la construcción de las MIR, deben estar conscientes de que estos resultados no dependen solo de las obras que construya el gobierno del Municipio de Centro y que por tanto el medio de verificación preferentemente debe ser externo y público.
- 12) Los ASM derivados de las evaluaciones son temas prioritarios, dejarlos sin atender deriva rezagos importantes en la organización, gestión, operación y resultados que

<p>debe generar el gobierno del Municipio. Para atenderlos es recomendable crear un Programa de Acción especial que se atienda en forma transversal y que el gobierno del Municipio lo asuma como estratégico para garantizar su implementación y logro de resultados.</p>
<p>3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:</p>
<p>1) Los resultados de desarrollo por lo general se comprenden como secuenciales y los cambios se vinculan al ciclo de gestión, cuyos componentes incluyen el diagnóstico, la planificación, el presupuesto, la evaluación y la rendición de cuentas.</p>
<p>2) La evaluación del desempeño describe los resultados generados por las mediciones que se realizan, en términos de la eficiencia, eficacia y efectividad de la cadena de valor público de los programas presupuestarios, desde las actividades a los servicios públicos que se prestan, el cambio en la población objetivo o área de enfoque y los impactos que generan y con los que contribuyen al desarrollo social.</p>
<p>3) Desde estos enfoques, los componentes del ciclo de gestión integran cuatro áreas principales: Planeación, Presupuesto, Diseño y Ejecución de Programas y Proyectos, así como Monitoreo y Evaluación.</p>
<p>4) El Programa Presupuestario K005 Urbanización y los 100 Proyectos de Capital que lo conforman, se encuentran alineados con los objetivos, estrategias y líneas de acción del PMD 2016-2018.</p>
<p>5) No existe la posibilidad de realizar una evaluación de impacto debido a que el Programa Presupuestario y su correspondiente MIR presentan las siguientes deficiencias:</p>
<ul style="list-style-type: none"> • El resultado del Nivel Fin no es objetivo ni se vincula con el objetivo del programa
<ul style="list-style-type: none"> • El resultado del Nivel Propósito no es factible de alcanzar en el mediano plazo, toda vez que pretende radicar al 100% de la población con carencias en la vivienda.
<ul style="list-style-type: none"> • No existe un proceso de planeación estructurado en forma metodológica, lo que impide que se le dé cabal seguimiento al Programa presupuestario.
<ul style="list-style-type: none"> • Existe inconsistencia entre los indicadores de la MIR, la MML, los objetivos del PMD y los establecidos en el presupuesto de egresos.
<p>6) El Ayuntamiento del Municipio de Centro ha cumplido con lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y con el numeral 18, de la NORMA para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas, al respecto de la publicación a más tardar 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas.</p>
<p>7) En el ámbito de la organización, el gobierno del Municipio de Centro debe rediseñar su estructura orgánica, así como los puestos, funciones, perfiles, interacciones y establecer los flujos de toma de decisiones, comunicación formal e información orientados por la cultura de la Gestión para Resultados en el Desarrollo.</p>
<p>8) En el tema de gestión, la prioridad debe centrarse en mejorar los procedimientos para incorporar tres aspectos fundamentales de la cadena de valor para la construcción de obra:</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Diagnóstico de necesidades que identifique las áreas de enfoque a partir del conocimiento de la infraestructura con la que cuenta el gobierno del Municipio de Centro identificando el estado en el que se encuentra. Identificación de los requerimientos inmediatos de infraestructura, así como la proyección de los

nuevos requerimientos con visión prospectiva para orientar el desarrollo y crecimiento del Municipio.
<ul style="list-style-type: none"> • Creación de un área sólida de elaboración de proyectos de obra pública para toda la infraestructura urbana, recreativa, deportiva, hidráulica, de agua potable, etc. Concentrar los esfuerzos es fundamental.
<ul style="list-style-type: none"> • Integración en una solo área de la ejecución de la obra por contrato, reforzando la supervisión de la ejecución de las obras y crear un área dentro de la Dirección de Obras que se encargue de las obras ejecutadas por administración.
9) El diseño de los Programas Presupuestarios de obra pública requiere especial atención en la construcción de la MIR, una visión integral entre procedimientos y el nivel de actividades de la MIR es indispensable para generar consistencia en los procesos que permiten generar los componentes, de tal manera que la creación de los proyectos a nivel presupuesto de egresos se alinee con estas actividades.
10) El propósito de los Programas Presupuestarios de construcción de infraestructura debe orientarse a áreas de enfoque y no hacia la población, de esta manera los indicadores y medios de verificación deben incluir variables que permitan medir, la ampliación de infraestructura o bien la rehabilitación y mantenimiento correctivo de la existente.
11) En consecuencia el narrativo de Fin debe contribuir a mejorar la calidad de vida, la salud, la movilidad, la seguridad, la convivencia, la recreación y la actividad deportiva de los ciudadanos, y en este sentido, los servidores públicos responsables del diseño de los Programas Presupuestarios y la construcción de las MIR, deben estar conscientes de que estos resultados no dependen solo de las obras que construya el gobierno del Municipio de Centro y que por tanto el medio de verificación preferentemente debe ser externo y público.
12) Los ASM derivados de las evaluaciones son temas prioritarios, dejarlos sin atender deriva rezagos importantes en la organización, gestión, operación y resultados que debe generar el gobierno del Municipio. Para atenderlos es recomendable crear un Programa de Acción especial que se atienda en forma transversal y que el gobierno del Municipio lo asuma como estratégico para garantizar su implementación y logro de resultados
13) Los resultados de desarrollo por lo general se comprenden como secuenciales y los cambios se vinculan al ciclo de gestión, cuyos componentes incluyen el diagnóstico, la planificación, el presupuesto, la evaluación y la rendición de cuentas.
14) La evaluación del desempeño describe los resultados generados por las mediciones que se realizan, en términos de la eficiencia, eficacia y efectividad de la cadena de valor público de los programas presupuestarios, desde las actividades a los servicios públicos que se prestan, el cambio en la población objetivo o área de enfoque y los impactos que generan y con los que contribuyen al desarrollo social.
15) Desde estos enfoques, los componentes del ciclo de gestión integran cuatro áreas principales: Planeación, Presupuesto, Diseño y Ejecución de Programas y Proyectos, así como Monitoreo y Evaluación.
16) El Programa Presupuestario K005 Urbanización y los 100 Proyectos de Capital que lo conforman, se encuentran alineados con los objetivos, estrategias y líneas de acción del PMD 2016-2018.
17) No existe la posibilidad de realizar una evaluación de impacto debido a que el Programa Presupuestario y su correspondiente MIR presentan las siguientes deficiencias:

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dr. Jorge Alberto Rosas Castro
4.2 Cargo: Profesor Investigador de la DACEA de la UJAT
4.3 Institución a la que pertenece: Universidad Juárez Autónoma de Tabasco
4.4 Principales colaboradores: Dr. Fidel Ulín Montejo, Dra. Fabiola de Jesús Mapén Franco, Dr. Carlos Alberto Rodríguez Garza, Dr. Germán Vargas Larios, Dr. Arturo Hernández Magallón
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: jrosascastr@gmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 9931-601769

5. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA	
5.1 Nombre del programa evaluado: Urbanización	
5.2 Siglas: K005	
5.3 Ente público coordinador del programa: Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	
5.4 Poder público al que pertenece el programa:	
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece el programa:	
Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input type="checkbox"/> Local <input checked="" type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la unidad administrativa y del titular a cargo del programa:	
5.6.1 Nombre de la unidad administrativa a cargo del programa: Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	
5.6.2 Nombre del titular de la unidad administrativa a cargo del programa (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Adrián Ramsés Sánchez Tenorio dootsm@hotmail.com (993) 3-16-98-96	Unidad administrativa: Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/> 6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) <input type="checkbox"/>
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Programación
6.3 Costo total de la evaluación: \$100,000.00
6.4 Fuente de Financiamiento: Participaciones

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación: <http://www.villahermosa.gob.mx>

7.2 Difusión en internet del formato: <http://www.villahermosa.gob.mx>
<http://seed.spf.tabasco.gob.mx>